

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. SESIÓN A2024/001237-4

**A2024/001237- OBRA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE FACHADAS Y CUBIERTAS Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES ENERGÉTICAS DE LA RESIDENCIA MIXTA DE PERSONAS MAYORES PARQUESOL EN VALLADOLID. PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU**

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO (art.156, 157, 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 13:15 horas del día 26 de julio de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

### **Asistentes:**

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Natalia De La Horra Vergara, Letrada Jefa

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

D. Luis de Benito Martin, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

### **Orden del día:**

**1.- Examen de la documentación aportada por la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., C.I.F A36006666, propuesta como adjudicataria.**

**2.- Aprobación de esta acta.**

**1- Examen de la documentación aportada por la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., C.I.F A36006666, propuesta como adjudicataria**

Con fecha 15 de julio de 2024, la Mesa de Contratación, una vez valorada la proposición conforme a los criterios que rigen la adjudicación de este contrato, establecidos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó proponer la adjudicación del contrato administrativo consistente en la ejecución de **la OBRA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE FACHADAS Y CUBIERTAS Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES ENERGÉTICAS DE LA RESIDENCIA MIXTA DE PERSONAS MAYORES PARQUESOL EN VALLADOLID** con plena sujeción a la oferta presentada y a los pliegos de cláusulas que sirvieron de base

para esta contratación, a favor de la empresa **CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.**, C.I.F A36006666, por un importe de 4.065.980,78€ (B.I 3.696.346,16 € mas 369.634,62 € de IVA al 10%)

Así mismo la empresa en su oferta se compromete:

- Incrementar el plazo de garantía de: TRES (3) años (a mayores del plazo obligatorio de garantía establecido en el PCAP que es de 1 año).
- Una reducción del plazo de ejecución de 3 meses.
- Incrementar el control de calidad: 0,5 % sobre el mínimo exigido en el PCAP del 1%

Todo ello, sin perjuicio del adecuado cumplimiento del requerimiento a que se refiere la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, con fecha 16 de julio de 2024, se efectuó el requerimiento de la documentación acreditativa de las circunstancias referidas en la declaración responsable a la que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP, relacionadas en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Documentación presentada en tiempo y forma.

Tras el examen de dicha documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, considera que la empresa **CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.**, C.I.F A36006666, ha presentado toda la documentación acreditativa de las circunstancias referidas anteriormente, **y se ratifica en la propuesta de adjudicación** efectuada con fecha 15 de julio de 2024 del contrato de referencia.

## **2.- Aprobación de esta acta.**

A continuación, la Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta de la sesión celebrada en el día de hoy acuerda aprobar el acta de esta sesión.

**Y de todo ello se extiende el presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.**